

Resolución	Fecha de aprobación	Última actualización
N° 1529	26/12/2007	26/12/2007

**ESTÁNDAR ESPECÍFICO DE TRÉBOL ROJO**

Especie: Trébol rojo  
Nombre científico: *Trifolium pratense*

**Parámetros**
**Campo**

	Niveles de tolerancia			
	Prebásica - Básica	Certificada (C1 y C2)	Comercial A	Comercial B
Rotación (ciclos agrícolas sin cultivo de <i>Trifolium pratense</i> )	3	3 (C1) y 2 (C2)	2	-
Aislamiento de cultivos o mejoramientos con <i>Trifolium pratense</i> (metros) (1)	200	50	50	-
Plantas fuera de tipo / 10 m <sup>2</sup>	1	1 (C1) y 8 (C2)	8	-
Número máximo de cosechas	2	2	2	-
Número mínimo de inspecciones	1	1	1	-

**Observaciones:**

Se dejará una franja de 100 m sin sembrar en una parte de la chacra para facilitar la inspección.

(1) En chacras menores a 2 ha la aislación será de 200 m en todas las categorías.

**Laboratorio**

Peso máximo de lote (kg): 10.000

Peso mínimo de las muestras:

Muestra remitida (g): 500  
Muestra de trabajo para análisis de pureza física (g): 5  
Muestra de trabajo para determinación en número de otras semillas (g): 50

	Niveles de tolerancia			
	Prebásica - Básica	Certificada (C1 y C2)	Comercial A	Comercial B
Semilla pura (%)	95	95	95	95
Materia inerte (%)	5	5	5	5
Otras semillas (%) (2)	0.6	0.6 (C1) y 5 (C2)	5	5
Número de semillas de malezas con tolerancia / muestra (3)	25	25 (C1)	-	-
Germinación (%)	80 (4)	80	80	80

**Observaciones:**

(2) Se aceptará como máximo 0.5% de malezas totales para todas las categorías. En las categorías C2, Comercial A y B, no más de 0.1% de malezas toleradas.

Se consideran malezas con tolerancia cero para todas las especies: *Coleostephus myconis* (margarita de piria), *Cuscuta* spp. (cuscuta), *Eragrostis plana* (capinannoni), *Senecio madagascariensis* (senecio), *Sorghum halepense* (sorgo de alepo), *Xanthium* spp. (abrojo).

(3) Se consideran malezas toleradas para trébol rojo: *Ammi majus* (biznaguilla), *Ammi visnaga* (biznaga), *Carduus* spp., *Centaurea* spp. y *Cirsium vulgare* (cardos), *Cyperus* spp., *Rumex* spp. (lengua de vaca).

(4) La comercialización con menor germinación podrá ser realizada con el conocimiento del usuario y la autorización de INASE.

En las inspecciones de campo se observará la presencia de *Trifolium repens* (trébol blanco) y *Lotus* spp. a fin de hacer las recomendaciones correspondientes.

La muestra de trabajo para la determinación de *Cuscuta* spp. será de 500 g.